

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 245/1971**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **8 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA N. CAMPANO en su carácter de Presidente Subrogante, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia de la nombrada en primer término, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por radiograma n° 43.219 de fecha 6-X-71 el señor Juez en lo Civil, Comercial y de Minería a cargo del Juzgado n° 3 de la IIa. Circunscripción Judicial Dr. CARLOS W. KAUFMANN ZORIO, propone para ocupar la vacante de Secretario, por renuncia del Dr. VÍCTOR MARCELO ORTIZ, al Dr. LUIS SILVA ZAMBRANO, actual Secretario del Juzgado n° 2 en lo Criminal y Correccional de la misma Circunscripción.

II. Que por radiograma n° 43.220 de fecha 6-X-71 prestan su conformidad los titulares de los Juzgados nros. 2 y 3 y el profesional propuesto.

III. Que el Cuerpo estima pertinente la designación de un titular para dicha Secretaría vacante.

Por ello;

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º). Asignar la titularidad de la Secretaría vacante del Juzgado n° 3 en lo Civil, Comercial y de Minería de la IIa. Circunscripción Judicial, con asiento en General Roca, al Dr. LUIS SILVA ZAMBRANO (M.I. N° 4.434.519), quien deberá asumir sus funciones el día 13 de octubre de 1971.

2º). Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**CAMPANO - Presidenta Subrogante STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.**